

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJO DE GOBIERNO

#### ANUNCIO

**3278.-**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2010.

\* Aprobación de la declaración de urgencia de la sesión.

\* Aprobación propuesta Consejería de Hacienda y Presupuestos en relación con rectificación error material en acuerdo Consejo de Gobierno 19 de noviembre pasado.

Melilla, 2 de diciembre de 2010.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

#### Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

##### DIRECCIÓN GENERAL

**3279.-** En el Boletín Oficial del Estado nº 297, de fecha 07 de diciembre de 2010, página 101828, se publica Convenio Específico para el año 2010 del protocolo general de colaboración suscrito el 16 de junio de 1999 entre el Ministerio del Interior (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) y la Ciudad de Melilla.

De conformidad con el artículo 8.2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, proceda a su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Melilla, 07 de diciembre de 2010.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana. Juan José López Rodríguez.

Resolución de 16 de noviembre de 2010, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Convenio específico para el año 2010 del Protocolo general de colaboración con la Ciudad de Melilla.

Suscrito el 4 de noviembre de 2010 Convenio Específico para el año 2010 del Protocolo General de

Colaboración suscrito el 16 de junio de 1999 entre el Ministerio del Interior (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) y la Ciudad de Melilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado dos del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Acuerdo, que figurará como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de noviembre de 2010.—La Secretaria General de Política Social y Consumo, Isabel María Martínez Lozano.

#### ANEXO

Convenio específico para el año 2010 del protocolo general de colaboración suscrito el 16 de junio de 1999 entre el Ministerio del Interior (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) y la Ciudad de Melilla

En Madrid, a 4 de noviembre de 2010.

#### REUNIDAS

De una parte, D.<sup>a</sup> Leire Pajín Iraola, Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, nombrada por Real Decreto 1329/2010, de 20 de octubre, «BOE» de 21 de octubre, en representación del Gobierno de la Nación, en virtud de las competencias que le atribuyen el artículo 4.1 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y el artículo 13.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado.

De otra, la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> María Antonia Garbín Espigares, Consejera de Bienestar Social y Sanidad nombrada por Decreto del Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, núm. 33, de 16 de julio de 2007 («BOME» extraordinario núm. 13, de 16 de julio), debidamente facultada para este acto por Acuerdo del Consejo de Gobierno de atribución de competencias de 20 de julio de 2007 («BOME» núm. 14, de miércoles 25 de julio de 2007).

#### EXPONEN